

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA Rut 008230639-0  
 La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL ARRIENDO DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN CONTRATO, SE CANCELA DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2011  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	75	29/12/2011	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1823

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		12,000,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero